



RESOLUCIÓN No. 837 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

“Por la cual se acoge la recomendación efectuada del Comité que definió los perfiles y se designan los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las iniciativas habilitadas para la “Invitación Cultural Ensayos sobre la felicidad en TransMi”, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos y se dictan otras disposiciones”

EL SUBSECRETARIO (E) DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 90 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto 400 de 2022, la Resolución No. 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 430 del 2 de julio de 2024 y la Resolución 660 del 28 de julio del 2025

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 558 del 04 de julio de 2025, *“Por medio de la cual se ordena la apertura de la “Invitación Cultural: Ensayos sobre la felicidad en TransMi” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”,* se dispuso que las condiciones y requisitos de participación de dicha invitación se encuentran publicados en el micrositio web: <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/906> de esta Secretaría.

Que para la designación de jurados de la **“Invitación Cultural Ensayos sobre la felicidad en TransMi”**, se conformó un Comité Técnico integrado por la Dirección de Redes y Acción Colectiva, la Dirección de Transformaciones Culturales y la Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, como áreas misionales responsables del diseño de los perfiles de los jurados y la respectiva designación de la terna de jurados que tendrá a cargo la evaluación de las iniciativas habilitadas para la Invitación Cultural en mención, de la siguiente forma:

“(…) Perfil 1:

Profesional en bellas artes, ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación, con enfoque interdisciplinar y experiencia mínima de cuatro (4) años en procesos de creación, circulación o investigación relacionados con las artes escénicas en el espacio público o en escenarios no convencionales.

Número de integrantes para el comité solicitados: 4

Perfil 2:



**RESOLUCIÓN No. 837 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

“Por la cual se acoge la recomendación efectuada del Comité que definió los perfiles y se designan los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las iniciativas habilitadas para la “Invitación Cultural Ensayos sobre la felicidad en TransMi”, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos y se dictan otras disposiciones”

Profesional en cualquier área de conocimiento, con experiencia mínima de cuatro (4) años en la creación, circulación o investigación de procesos o proyectos artísticos y culturales, con un enfoque interdisciplinario que articule saberes, lenguajes o metodologías de distintas disciplinas en el desarrollo de sus iniciativas.

Número de integrantes para el comité solicitados: 4

Perfil 3:

Profesional en cualquier área del conocimiento, con una experiencia mínima de cuatro (4) años en la creación, circulación o investigación de procesos o proyectos artísticos y culturales. Debe contar con un enfoque interdisciplinario, articulando saberes, lenguajes y metodologías de distintas disciplinas en el desarrollo de sus iniciativas.

Número de integrantes para el comité solicitados: 4 (...).”

Que el 05 de agosto de 2025, mediante acta con radicado Orfeo No. 20259200412743, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el Comité Técnico encargado de designar a los jurados que evaluarán las iniciativas habilitadas para la **“Invitación Cultural**

Ensayos sobre la felicidad en TransMi”, luego de evaluar las hojas de vida de los expertos de conformidad con lo establecido en los perfiles, obtuvo los siguientes resultados:

NOMBRE	PERFIL
CAMILO FIDEL LÓPEZ GONZÁLEZ	Abogado con especialización en Derecho Financiero y en Derechos de Autor y Nuevas Tecnologías, con más de dos décadas de experiencia en el sector cultural. Fundador y director de Vertigo Graffiti, Los Amateurs y Vertigo Contemporary, ha liderado proyectos de alto impacto en arte urbano, audiovisual y gestión cultural, tanto a nivel nacional como internacional. Su trabajo como director, productor y guionista de documentales ha sido reconocido por el Ministerio de Cultura de Colombia y exhibido en festivales y salas de cine. Ha sido consultor creativo en procesos de intervención comunitaria y artística en diversos territorios, y se ha



RESOLUCIÓN No. 837 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

“Por la cual se acoge la recomendación efectuada del Comité que definió los perfiles y se designan los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las iniciativas habilitadas para la “Invitación Cultural Ensayos sobre la felicidad en TransMi”, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos y se dictan otras disposiciones”

	desempeñado como docente universitario e invitado en foros académicos internacionales. Su trayectoria combina una sólida formación jurídica con una visión creativa e innovadora, orientada a la transformación social a través del arte y la cultura.
DANIEL ARMANDO MEDINA CHAPARRO	Actor, creador, gestor y docente con más de siete años de experiencia en el desarrollo y dirección de proyectos teatrales, audiovisuales y literarios, caracterizándose por movilizar la sensibilidad y la cotidianidad hacia el arte. Se ha desempeñado como docente en la Escuela de Arte Dramático del Teatro Nacional en las áreas de actuación y dramaturgia. Es director del colectivo artístico <i>Espectro Doméstico</i> y editor de <i>Los Santos Malcriados</i> , con los cuales ha creado y circulado proyectos de enfoque social dirigidos a públicos diversos.
WILSON AUGUSTO OLIVARES REAL	Artista plástico, docente e investigador con una sólida formación académica en artes y educación, respaldada por una maestría en pedagogía urbana y ambiental y una especialización en docencia universitaria. Con más de dos décadas de trayectoria, ha liderado procesos pedagógicos y creativos desde el aula, el muralismo, el teatro, la literatura y la gestión cultural. Ha participado en encuentros artísticos internacionales en México, Perú y Colombia, siendo reconocido por su obra plástica, escénica y su capacidad de articulación comunitaria. Como director de la Corporación Cultural “El Andamio” y docente en artes visuales, su práctica integra la creación artística con procesos de transformación social y educativa. Su obra ha sido galardonada por entidades como el Ministerio de Cultura, IDARTES, la Secretaría de Educación y organizaciones internacionales, consolidando un perfil comprometido con el arte como herramienta de memoria, participación y construcción de paz.
ANGEL YOJANA GUZMÁN HERNÁNDEZ	Artista visual con énfasis en fotografía y grabado, egresada de la Universidad Distrital en Bogotá. Mi formación profesional se ha orientado hacia la gestión comunitaria, pedagógica y la formación artística, habilidades que alcancé a través de la experiencia adquirida y con mis estudios universitarios y





RESOLUCIÓN No. 837 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

“Por la cual se acoge la recomendación efectuada del Comité que definió los perfiles y se designan los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las iniciativas habilitadas para la “Invitación Cultural Ensayos sobre la felicidad en TransMi”, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos y se dictan otras disposiciones”

	<p>complementarios.</p> <p>Desarrollé mi experiencia profesional como territorial y apoyo pedagógico en la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía, donde contribuí al componente socio ambiental y a la implementación de la Estrategia de Relacionamento Territorial. También trabajé como docente de formación artística para la Escuela de formación Artística de la Localidad Antonio Nariño como proyecto de la Alcaldía de Bogotá, donde aporté en la estrategia pedagógica a realizar y su respectiva ejecución. Ambas experiencias me han permitido consolidar mis habilidades pedagógicas, así como mi capacidad para trabajar en equipo junto a agentes culturales, líderes nacionales y comunidades.</p>
<p>LAURA CAMILA SILVA URQUIJO</p>	<p>Profesional con experiencia en la coordinación y gestión de proyectos culturales, pedagógicos y artísticos, con enfoque en la creación, planificación y ejecución de eventos de impacto. Cuento con habilidades destacadas en redacción y análisis de textos literarios, además de un sólido desempeño en el ámbito social, trabajando de manera efectiva tanto en equipo como de forma independiente. Mi capacidad de liderazgo, adaptabilidad e innovación me permite afrontar nuevos retos y contribuir al éxito de los proyectos en los que participo.</p>
<p>HECTOR ANDRÉS QUINTERO PALOMINO</p>	<p>Comunicador y periodista con más de 15 años de experiencia liderando proyectos en el ámbito cultural, creativo, publicitario y pedagógico. A lo largo de su trayectoria ha trabajado en el diseño, gestión y ejecución de iniciativas que promueven la innovación, la participación ciudadana y la construcción de narrativas con impacto social. Su perfil combina la capacidad de generar estrategias de comunicación efectivas con el desarrollo de contenidos creativos y pedagógicos, orientados a fortalecer procesos comunitarios, artísticos y educativos. Además, cuenta con amplia experiencia en la dirección de equipos interdisciplinarios, la producción de piezas comunicativas y la articulación con entidades públicas y privadas para la consolidación de proyectos que aporten al desarrollo cultural y social del país.</p>





RESOLUCIÓN No. 837 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

“Por la cual se acoge la recomendación efectuada del Comité que definió los perfiles y se designan los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las iniciativas habilitadas para la “Invitación Cultural Ensayos sobre la felicidad en TransMi”, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos y se dictan otras disposiciones”

<p>SANTIAGO RAÚL ERNESTO CASTRO PULIDO</p>	<p>Artista plástico con más de 20 años de trayectoria en proyectos de producción artística, investigación y curaduría, bajo los seudónimos Cazdos y Word. Su obra transita entre el taller y el espacio público, con exposiciones en instituciones como la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la Cámara de Comercio de Bogotá, el Museo de Bogotá, el Museo Nacional y la Galería Santa Fé, además de murales en diversas ciudades de Colombia y más de 15 ciudades del mundo. Ha fundado y dirigido proyectos editoriales y espacios independientes como <i>Escritores Urbanos</i>, <i>Objetivo Fanzine</i>, <i>La Quincena</i> y es miembro del colectivo Vértigo Graffiti desde 2009. Ha recibido múltiples reconocimientos del Ministerio de Cultura y de Idartes, entre ellos la Beca de Circulación (2017) y la Beca de Investigación para el <i>Diagnóstico Graffiti Bogotá 2012</i>, publicación clave en la formulación de la política de arte urbano en la ciudad.</p>
<p>TOMÁS GAMBOA ROLDAN</p>	<p>Historiador del arte y maestro en artes plásticas con amplia experiencia en investigación, gestión cultural y trabajo con poblaciones vulnerables. Fundador del colectivo artístico La Comarca y miembro del colectivo LGBTIQ+ ISOS. Especializado en la creación y gestión de proyectos culturales, con excelentes habilidades de comunicación escrita y oral.</p>
<p>DIANA VALBUENA OSORIO</p>	<p>Antropóloga e Historiadora del Arte con más de 10 años de experiencia en la gestión de proyectos educativos, culturales y artísticos. Especialista en estrategias de impacto e incidencia a través del arte y la cultura, con un enfoque en la conexión entre comunidades y la creación artística como motor de transformación social y expresión colectiva. Cuento con un profundo conocimiento en el diseño e implementación de iniciativas que integran la educación, la sostenibilidad y la innovación, fomentando entornos creativos y resilientes.</p>
<p>ANDRÉS FELIPE FORERO RUIZ</p>	<p>Maestro en artes visuales y Magister en Educación con experiencia en docencia universitaria y secundaria; educación especial, docencia personalizada, educación infantil, trabajo comunitario y mediación cultural. Ha desarrollado procesos pedagógicos y de creación artística con diversos grupos</p>





RESOLUCIÓN No. 837 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

“Por la cual se acoge la recomendación efectuada del Comité que definió los perfiles y se designan los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las iniciativas habilitadas para la “Invitación Cultural Ensayos sobre la felicidad en TransMi”, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos y se dictan otras disposiciones”

	<p>poblacionales en Colombia, tanto en el sector público como privado.</p> <p>Es un profesional creativo que hace uso adecuado de las herramientas y recursos propios de su profesión, con gran sensibilidad para comunicarse y adaptarse a las necesidades específicas de la población con que trabaja y así demostrar el potencial que tiene la educación y el arte para el desarrollo de la salud física y emocional de las personas.</p>
CAMILA FRANCISCA DEL CASTILLO VALENCIA	<p>Maestra en artes plásticas con énfasis en arte gráfico urbano, muralismo, ilustración e impresiones análogas como la serigrafía, el grabado y la cianotipia.</p> <p>Anidad con proyectos sociales, trabajo comunitario y participativo.</p> <p>Habilidades en dibujo, comunicación oral y escrita. Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, compromiso y creatividad.</p>
JUAN DAVID QUINTERO ARBELAEZ	<p>Historiador con 13 años de experiencia en museos, galerías, espacios educativos y alternativos. Se caracteriza por su creatividad, respeto, capacidad analítica y habilidades colaborativas para la toma de decisiones y la gestión de proyectos. Su trayectoria abarca la curaduría, la gestión cultural, la educación en museos, la producción de conocimiento y exposiciones, así como el trabajo comunitario y territorial. Entre sus principales fortalezas se destacan la atención a públicos, el liderazgo en proyectos curatoriales, la investigación y la producción de festivales de arte urbano. Orientado a la calidad y los logros, promueve procesos de trabajo colaborativo e intercambio de saberes que contribuyen a la creación y fortalecimiento de iniciativas culturales y educativas.</p>

Que el Comité Técnico con base en los resultados obtenidos invito a ser jurados y realizar el proceso de evaluación y selección de ganadores de la **“Invitación Cultural Ensayos sobre la felicidad en TransMi”** a las siguientes personas:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PERFIL
CAMILO FIDEL LÓPEZ GONZÁLEZ	11.233.160	UNO



**RESOLUCIÓN No. 837 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

“Por la cual se acoge la recomendación efectuada del Comité que definió los perfiles y se designan los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las iniciativas habilitadas para la “Invitación Cultural Ensayos sobre la felicidad en TransMi”, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos y se dictan otras disposiciones”

ÁNGEL YOJANA GUZMÁN HERNÁNDEZ	1.032.489.584	UNO
SANTIAGO RAUL ERNESTO CASTRO PULIDO	1.069.098.358	UNO
ANDRÉS FELIPE FORERO RUIZ	1.018.464.315	UNO
DANIEL ARMANDO MEDINA CHAPARRO	1.015.479.100	DOS
LAURA CAMILA SILVA URQUIJO	1.010.216.003	DOS
TOMÁS GAMBOA ROLDAN	1.026.294.313	DOS
CAMILA FRANCISCA DEL CASTILLO VALENCIA	1.020.822.131	DOS
WILSON AUGUSTO OLIVARES REAL	80.231.772	TRES
HECTOR ANDRÉS QUINTERO PALOMINO	1.030.522.011	TRES
DIANA VALBUENA OSORIO	52.868.082	TRES
JUAN DAVID QUINTERO ARBELAEZ	80.172.074	TRES

Que los invitados manifestaron su aceptación en la participación para ser jurados de la **“Invitación Cultural Ensayos sobre la felicidad en TransMi”**, lo cual obra como anexo al radicado Orfeo 20259200412743.

Que los jurados en el ejercicio de sus funciones adquieren los siguientes compromisos para el ejercicio de evaluación respectivo, de esta manera, en el marco de los principios de transparencia y objetividad, se encuentran los siguientes:

- Leer detenidamente las condiciones de participación de la invitación cultural.
- Declararse impedido, mediante comunicación escrita, con máximo tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de habilitación de las iniciativas para su evaluación, respecto de las cuales identifique la existencia de un conflicto de intereses, o frente aquellas en las que considere que no puede emitir un concepto objetivo.
 - Asistir a las reuniones, audiciones, sustentaciones, visitas de campo o demás actividades programadas durante el proceso de evaluación, en el lugar, fecha y hora que le sean indicados.
 - Leer y evaluar previamente a la deliberación las iniciativas de la invitación.
 - Tener en cuenta los criterios de evaluación establecidos y realizar la selección de conformidad con los principios de objetividad, transparencia y autonomía.
 - Emitir el concepto técnico por cada criterio de valoración o una recomendación como retroalimentación al participante en el formato que sea definido.
 - Participar en la jornada de deliberación en la fecha, hora y lugar indicados por la entidad que lo seleccionó.
- Sustentar y firmar el acta de recomendación de ganadores de la invitación cultural.





RESOLUCIÓN No. 837 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

“Por la cual se acoge la recomendación efectuada del Comité que definió los perfiles y se designan los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las iniciativas habilitadas para la “Invitación Cultural Ensayos sobre la felicidad en TransMi”, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos y se dictan otras disposiciones”

- Acudir ante la entidad y presentar por escrito las aclaraciones que le sean requeridas, en el evento de presentarse solicitudes efectuadas por terceros, organismos de control o participantes.
- Cumplir éticamente los deberes encomendados como evaluador, procurando siempre la observancia de los principios de igualdad, buena fe y dignidad humana consignados en la Constitución.
- Abstenerse de hacer uso de la información a la que accede en su condición de jurado, para cualquier objetivo diferente de la evaluación, respetando siempre los derechos de autor del participante.

Que el Comité Técnico de la invitación en mención determinó que el reconocimiento económico a otorgarse para cada uno de los jurados será de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)**, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1242 del 20 de junio de 2025, por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$54.000.000)**, expedido por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, responsable del Presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que de conformidad con la Resolución No. 430 del 02 de julio de 2024 *“Por la cual se modifica la Resolución No. 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 229 de 2024 y corregida mediante la Resolución No. 245 de 2024, en el marco del plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, se delegó la ordenación del gasto del proyecto de inversión 7991 denominado “Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C.”*, al Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo primero de la Resolución No. 430 del 2 de julio de 2024, la delegación de que trata el referido acto administrativo implica la suscripción de todos los actos administrativos requeridos para el desarrollo de las convocatorias de fomento, en el marco de lo establecido en el artículo 71 de Constitución Política de 1991 y los artículos 17 y 18 de la Ley 397 de 1997.

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN No. 837 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

“Por la cual se acoge la recomendación efectuada del Comité que definió los perfiles y se designan los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las iniciativas habilitadas para la “Invitación Cultural Ensayos sobre la felicidad en TransMi”, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos y se dictan otras disposiciones”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por el Comité que definió los perfiles y se designan los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las iniciativas habilitadas para la **“Invitación Cultural Ensayos sobre la felicidad en TransMi”**, de conformidad con la expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, a las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PERFIL	RECONOCIMIENTO	CDP
CAMILO FIDEL LÓPEZ GONZÁLEZ	11.233.160	UNO	\$4.500.000	1242 del 2025
ÁNGEL YOJANA GUZMÁN HERNÁNDEZ	1.032.489.584	UNO	\$4.500.000	1242 del 2025
SANTIAGO RAUL ERNESTO CASTRO PULIDO	1.069.098.358	UNO	\$4.500.000	1242 del 2025
ANDRÉS FELIPE FORERO RUIZ	1.018.464.315	UNO	\$4.500.000	1242 del 2025
DANIEL ARMANDO MEDINA CHAPARRO	1.015.479.100	DOS	\$4.500.000	1242 del 2025
LAURA CAMILA SILVA URQUIJO	1.010.216.003	DOS	\$4.500.000	1242 del 2025
TOMÁS GAMBOA ROLDAN	1.026.294.313	DOS	\$4.500.000	1242 del 2025
CAMILA FRANCISCA DEL CASTILLO VALENCIA	1.020.822.131	DOS	\$4.500.000	1242 del 2025
WILSON AUGUSTO OLIVARES REAL	80.231.772	TRES	\$4.500.000	1242 del 2025
HECTOR ANDRÉS QUINTERO PALOMINO	1.030.522.011	TRES	\$4.500.000	1242 del 2025
DIANA VALBUENA OSORIO	52.868.082	TRES	\$4.500.000	1242 del 2025
JUAN DAVID QUINTERO ARBELAEZ	80.172.074	TRES	\$4.500.000	1242 del 2025

PARÁGRAFO PRIMERO: Los jurados designados deberán adelantar el proceso de evaluación de las iniciativas habilitadas en la **“Invitación Cultural Ensayos sobre la felicidad en TransMi”**, de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones



**RESOLUCIÓN No. 837 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

“Por la cual se acoge la recomendación efectuada del Comité que definió los perfiles y se designan los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las iniciativas habilitadas para la “Invitación Cultural Ensayos sobre la felicidad en TransMi”, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos y se dictan otras disposiciones”

específicas de participación y conforme los compromisos definidos en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte los trámites correspondientes para la expedición de los certificados de registro presupuestal a cada uno de los jurados de la **“Invitación Cultural Ensayos sobre la felicidad en TransMi”**, por un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MICTE (\$4.500.000)**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1242 del 20 de junio de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Realizar por la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento los trámites correspondientes al desembolso del reconocimiento económico a cada uno de los jurados designados como principales de conformidad con el artículo primero del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los jurados seleccionados deberán enviar al correo electrónico correspondencia.externa@scrd.gov.co , (Asunto: Documentación requerida-identificando el nombre del participante y la respectiva convocatoria) dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación del acto administrativo que los designa como jurados los documentos que se relacionan a continuación:

- Fotocopia del certificado de Registro Único Tributario (RUT) legible y actualizado. La fecha de actualización del certificado debe ser del año 2019 en adelante, y su fecha de generación, de máximo treinta (30) días antes de su entrega.
- Certificación bancaria a nombre de la persona natural en donde conste la sucursal, el número y el tipo de cuenta, y que haya sido expedida en un plazo no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega.
- Certificación de afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Soporte del Registro Único de Agentes Culturales - Soy Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de la persona natural designada como jurado.





RESOLUCIÓN No. 837 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

“Por la cual se acoge la recomendación efectuada del Comité que definió los perfiles y se designan los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las iniciativas habilitadas para la “Invitación Cultural Ensayos sobre la felicidad en TransMi”, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos y se dictan otras disposiciones”

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tramitará el desembolso de los reconocimientos económicos a los jurados designados previa expedición del Registro Presupuestal, de acuerdo a los documentos solicitados en el anterior párrafo, y una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los jurados certificados por la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO: El seguimiento a la ejecución de las obligaciones a cargo de los jurados, corresponderá al funcionario o contratista designado por la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano de esta entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el contenido del presente acto administrativo a los jurados designados a través del correo electrónico reportado al momento de aceptar su designación como jurado.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano el contenido de la presente resolución a través de la herramienta Orfeo a la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Dirección de Transformaciones Culturales, Dirección Redes y Acción Colectiva, Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, Dirección de Fomento y al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar por la Dirección de Fomento la presente resolución en el micrositio de Invitaciones Culturales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición en los términos de los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá, D. C., a los cinco (05) días de septiembre (09) del dos mil veinticinco (2025).



RESOLUCIÓN No. 837 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

“Por la cual se acoge la recomendación efectuada del Comité que definió los perfiles y se designan los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las iniciativas habilitadas para la “Invitación Cultural Ensayos sobre la felicidad en TransMi”, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos y se dictan otras disposiciones”

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO MALDONADO CASTELLANOS

Subsecretario (E) Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó:	Lina Carrillo Orduz - Contratista Dirección de Fomento.
Revisó:	Edgar Javier Pulido Caro - Contratista Dirección de Fomento.
Aprobó:	Juan Diego Jaramillo Morales – Director de Fomento.
	Julián Felipe Duarte Álvarez - Director de Transformaciones Culturales
	Diego Fernando Maldonado Castellano - Director del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural
	Angelica Rocío Martínez Torres - Directora Redes y Acción Colectiva
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández- Contratista Oficina Jurídica
Aprobó revisión y ajustó	Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Jurídica

Documento 20252200479233 firmado electrónicamente por:

Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 04-09-2025 09:54:22
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 04-09-2025 08:05:26
Lina Leonor Carrillo Orduz	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 04-09-2025 07:02:17
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 05-09-2025 17:00:53
Juan Esteban Quintero Paez	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 05-09-2025 17:05:31
Diego Fernando Maldonado Castellanos (E)	Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento (E) Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Fecha firma: 04-09-2025 20:42:18
Diego Fernando Maldonado Castellanos	Director Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural Fecha firma: 04-09-2025 20:39:10
Angélica Rocío Martínez Torres	Directora de Redes y Acción Colectiva Dirección de Redes y Acción Colectiva Fecha firma: 04-09-2025 13:31:25





RESOLUCIÓN No. 837 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

“Por la cual se acoge la recomendación efectuada del Comité que definió los perfiles y se designan los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las iniciativas habilitadas para la “Invitación Cultural Ensayos sobre la felicidad en TransMi”, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos y se dictan otras disposiciones”

Julian Felipe Duarte Alvarez	Director de Transformaciones Culturales Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 04-09-2025 16:15:05
 fc1a9b7fabcf7743eaa47e87ee228a1236de054cf523d7a47624752ddb2ff79 Codigo de Verificación CV: e7802	